

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40192 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D.^a Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal n.º 02/2010, seguido a instancia de la Procuradora M.^a Elena Gutiérrez Cabrera, en nombre y representación de la entidad PARKING MARINA, S.L., con CIF B-35399047, y con domicilio social y centro principal de sus intereses en la calle Diego Vega Sarmiento, 56, CP 35016 de Las Palmas de Gran Canaria, se ha dictado Auto de fecha 29 de noviembre de 2011, en cuya parte del Fallo constan, entre otros, los siguientes extremos:

Con fecha 14 de noviembre de 2011 se dictó Sentencia que, notificada a las partes, por la Administración Concursal, se solicitó la aclaración en el sentido de que en el Fallo dice "Fórmese la Sección Sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. "No procediendo según el art. 163.1.1.º de la LC.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110088600-1